



CALENDARIO ELECTORAL CLUB DE GOLF LAS CALDAS

- 18 de marzo: constitución de la Comisión Electoral.
- Desde el 19 de marzo a las 10 horas al 29 de marzo a las 10 horas presentación de candidaturas ante la Comisión Electoral avaladas por un mínimo de 59 firmas de entre el Censo de Electores (598) según estipula el artículo 38 de los Estatutos del Club (mínimo un 10% del Censo de Electores). Los aspirantes deberán presentar escrito en el Club, ante la Comisión Electoral, de su candidatura, entregándoles por parte del Club impresos de avales y censo electoral de votantes.
- 1 de abril: publicación de candidaturas.
- Del 2 de abril a las 10 horas al 5 de abril hasta las 12 horas presentación ante la Comisión Electoral de las reclamaciones y/o impugnaciones si las hubiera.
- 6 de abril: publicación de las candidaturas definitivas.
- 8 de abril: votación, si procede, en las oficinas del Club de las candidaturas válidas de 10 a 20 horas.
- 9 de abril: proclamación del candidato elegido.

Las Caldas, 18 de marzo de 2025